



## CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT

LA UNIVERSIDAD DE CUENCA REPRESENTADA POR SU RECTOR EL ING. PABLO VANEGAS PERALTA, Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT REPRESENTADA POR DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO

---

### ANTECEDENTES:

#### I. LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

La Universidad de Cuenca, es una institución pública de Educación Superior, que fue creada por Decreto Legislativo expedido por el Senado y la Cámara de Diputados del Ecuador, reunidos en Congreso el 15 de octubre de 1867, y sancionado por el Presidente de la República el 18 del mismo mes y año.

La Universidad de Cuenca es una comunidad académica, con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de derecho público, de carácter laico, sin fines de lucro, pluralista y abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, financiada por el Estado y forma parte del Sistema de Educación Superior del Ecuador.

Es una universidad pública de docencia e investigación, cuya misión es formar profesionales y científicos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida, en el contexto de la interculturalidad y en armonía con la naturaleza. La Universidad fundamenta en la calidad académica, en la creatividad y en la innovación, su capacidad para responder a los retos científicos y humanos de la época y cumplir su compromiso en la construcción de una sociedad regional, nacional e internacional equitativa, solidaria y eficiente.

#### II. LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT

La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt es una Institución de educación superior, bajo el carácter académico de Institución Universitaria, con personería jurídica de derecho privado reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución N° 439 del 14 de marzo de 2001, de utilidad común, sin ánimo de lucro, de carácter académico, con patrimonio independiente, con autonomía administrativa, académica y financiera, sometida a la inspección y vigilancia del Estado.

La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt está vinculada al Ministerio de Educación Nacional y cuyo objeto es la prestación del servicio de educación superior, a través del cual sus miembros ejercerán y desarrollarán funciones de docencia, investigación, servicio y extensión.



Es una institución de educación superior comprometida con el desarrollo social, cultural y económico sostenible de la región y del país, que propende por un aumento de la productividad y competitividad empresarial y por el incremento de la empleabilidad de sus egresados; ampliando la oferta de programas académicos con una metodología y modelo pedagógico innovador, con estándares de excelente calidad y una orientación internacional.

### CONSIDERANDO

Que es propósito de ambas Universidades fomentar la educación superior de calidad

Que ambas Universidades tienen campos de interés común y forman parte de la Red Dual Hochschule Latinoamérica DHLA

Que la cooperación entre ambas Universidades contribuye al desarrollo institucional, al incrementar su capacidad docente y el desarrollo de la investigación científica.

Que en función de su naturaleza y objetivos, las instituciones que suscriben el presente documento están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad y la región.

Que el intercambio de experiencias y conocimientos entre ambas instituciones es del mayor interés para su progreso y desarrollo.

Deciden renovar el Convenio Marco de Cooperación entre ambas instituciones de acuerdo a las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA: OBJETIVO GENERAL.-

Establecer la base formal de cooperación entre la Universidad de Cuenca y la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, para fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de:

- (i) investigación científica;
- (ii) capacitación y formación a estudiantes y profesionales;
- (iii) movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores;
- (iv) cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales;
- (v) difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; y
- (vi) desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.

#### SEGUNDA: COMPROMISOS CONJUNTOS.-

- a) Definir proyectos específicos de mutuo interés;
- b) Para cada proyecto definido, elaborar convenios específicos que se anexarán al presente convenio. En ellos se establecerán el área específica de trabajo, las actividades a realizar, las responsabilidades de cada una de las partes, las condiciones del financiamiento y los sistemas de supervisión para su cumplimiento, entre otros.



- c) Apoyar con sus recursos humanos, científicos, tecnológicos, financieros y de infraestructura el desarrollo de las actividades que se definan dentro de los convenios específicos, si el caso lo amerita.

#### TERCERA: VIGENCIA Y DURACIÓN.-

El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración de cinco años. Este convenio podrá ser ampliado por escrito, de acuerdo a los intereses de las dos organizaciones.

#### CUARTA: TERMINACIÓN.-

Este convenio termina en condiciones normales por el cumplimiento del plazo establecido.

Adicionalmente, el convenio podrá terminarse antes del plazo establecido por mutuo acuerdo entre las partes.

#### QUINTA: NOTIFICACIONES.-

Toda comunicación entre las partes se la realizará por escrito y serán remitidas a las siguientes direcciones:

#### Universidad de Cuenca

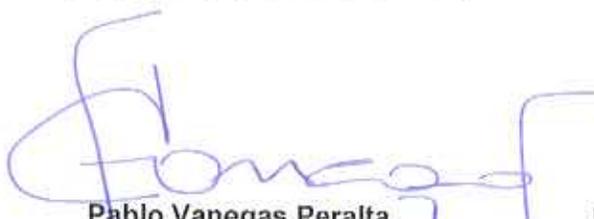
Director de Relaciones Internacionales  
Av. 12 de Abril s/n Campus Central  
relaciones.internacionales@ucuenca.edu.ec

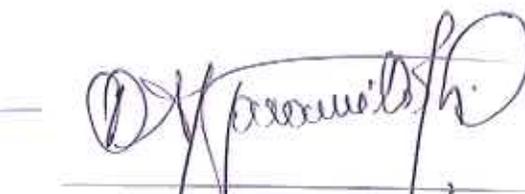
#### Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

Dirección de Relaciones Internacionales  
Av. Bolívar # 1-189, Armenia, Colombia  
internacional@cue.edu.co

#### SEXTA: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD.-

Las dos Universidades expresan la voluntad de comprometer sus esfuerzos para el cumplimiento y el éxito del presente Convenio. Para constancia y conformidad de lo estipulado, las partes firman el presente documento, en cuatro ejemplares de igual valor y contenido, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 201\_\_.

  
**Pablo Vanegas Peralta**  
Rector de la Universidad de Cuenca

  
**Diego Fernando Jaramillo López**  
Rector de la Corporación Universitaria  
Empresarial Alexander von Humboldt